

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas
Media ídem . . . . .	65 —
Cuarto ídem . . . . .	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.  

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros . . . . .	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30** PESETAS EN SELLOS

# El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.**  
**CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID**

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

*Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía. Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias fisiconaturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)*

**Enciclopedias.**—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

**Quince cuadernos** de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

**Libro auxiliar del Maestro**, un volumen para cada uno de los tres grados, *Contiene la solución*, no sólo de los *problemas aritméticos*, sino de todos los *Ejercicios prácticos* de las distintas materias escolares, incluso modelos para *Labores* y notas pedagógicas para *oposidores*, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos. . . . .	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias . . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas. . . . .	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro. . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

# DE ACTUALIDAD

## LAS PLANTILLAS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

*El ejemplo dado por el Ministro de Hacienda, reformando las plantillas de funcionarios, ha repercutido en todos los Ministerios. Uno de los Ministros actuales ha dicho que parece tratarse de un «movimiento sísmico». Es una manera delicada de nombrar un terremoto. No debía esperarse otra cosa. Basta comparar la plantilla nueva de Hacienda con la que existe, por ejemplo, en el Ministerio de Instrucción pública para explicarse lo que ocurre. En la primera, ponen siete plazas de 15.000 pesetas; en la segunda, hay una. En aquélla hay 56 de 12.000, y en la de Instrucción sólo hay ocho, y así sucesivamente. Ciertamente que el personal de Hacienda es más numeroso que el de Instrucción, pero no tanto que justifique esa desproporción y otras semejantes. Así se explica que los funcionarios de Instrucción pública—uno de los más desatendidos en la Administración del Estado—hagan gestiones para que el movimiento sísmico les alcance. De ello nos felicitaremos cordialmente. Lo difícil, según nos dicen, es hacer ese milagro sin aumentar las cifras del Presupuesto. Pero confiamos en que se encuentre partida para ello. Lo que hace falta es que se haga la mejora y que no quede reducida a los Cuerpos administrativos solamente. En el Presupuesto de Instrucción pública está el Escalafón del Magisterio, que no resiste la comparación con ningún otro del Estado. Todos demandan mejoras, pero ese del Magisterio es algo tan absurdo, tan desproporcionado, tan indefendible, que la demanda con urgencia por justicia, por humanidad y por prestigio nacional. Ya hemos señalado cómo, con un poco de buena voluntad, puede iniciarse la mejora. Las bajas por movimiento de personal en el primero, y las amortizaciones en el segundo, ofrecen medios de demostrar que se quiere remediar el mal, pero que se quiere con ánimo resuelto, firme, sincero, sin retóricas vacías de substancia. No dudamos que los funcionarios de Instrucción pública, especialmente aquellos que son llamados a exponer sus opiniones, las darán favorables a esta solución. Y tanto ellos, como el Magisterio en general, por todos los órganos de exposición de aspiraciones, concentrarán la acción y las energías en esos puntos que venimos señalando. ¡Son momentos críticos para hacerlo!*

**■ Oposiciones a ingreso en el Magisterio.**—Leemos en un diario de provincias la siguiente información, que reproducimos, con todas salvedades, porque hallamos en ella algunas manifestaciones que no coinciden con nuestros informes. Véase: «Un periodista murciano ha conversado con el Ministro de Instrucción, Sr. Tormo, con ocasión de su viaje a aquella capital, interrogándole sobre la solución que se piensa dar a las oposiciones a Escuelas celebradas recientemente por el nuevo plan de la Dirección general de la Dictadura.

Dijo el Ministro que lo que en primer lugar interesa es la colocación de los Maestros aprobados. Este asunto está resuelto; lo tengo sobre la mesa.

Preguntado sobre qué se pensaba hacer con los opositores suspensos por la Co-

misión calificadora de Madrid, respondió el Ministro que ese asunto es mucho más delicado, por lo complejo.

Primeramente—agregó—hace falta el informe del Consejo de Instrucción pública. Este aspecto del problema irá con más lentitud, porque hay que buscar una solución que sea justa.

Continuó el periodista interrogando al Ministro sobre la noticia aparecida hace varios días en un periódico de Madrid, acerca de la solución que se había dado a este asunto.

Se decía en ella que los opositores suspensos habrían de efectuar un ejercicio de carácter pedagógico para determinar el lugar dónde habrá de quedar cada aspirante.

El Sr. Tormo respondió que esa noticia carece de todo fundamento. Sobre este asun-

to, dijo, nada se sabe en concreto aún, pues, como he dicho antes, tiene que informar el Consejo de Instrucción pública.»

Se habla de que el asunto de los aprobados está ya resuelto, y nuestras noticias son que todavía se está en la preparación de la lista única, que ha de tardar aún en ir a la *Gaceta*; que la publicación será lenta y con carácter provisional; que habrá un plazo de reclamaciones que éstas quizá serán bastantes; que habrá necesidad de un plazo para resolverlas, y probablemente se tendrá que oír al Consejo de Instrucción pública, etc., etcétera. Ya ven nuestros lectores cuán lejos estamos de tener resuelto y terminado el asunto de los aprobados. Esas son nuestras previsiones, y celebraríamos mucho estar equivocados y que fuera verdad lo que dice el periódico aludido. Creemos que ha existido error al traducir las manifestaciones del Sr. Tormo.

Sobre la fórmula para los eliminados nada nuevo tenemos que añadir a lo que ya hemos manifestado anteriormente. En todo este asunto lamentable sólo nos interesa que se resuelva pronto y en justicia, dentro de la mayor benevolencia para los opositores:

••• Seguimos recibiendo cartas y artículos sobre este pleito y debemos repetir, una vez más, lo que ya tenemos manifestado, a saber: que no podemos insertar nuevos trabajos ni opiniones, porque es ya inútil, y porque nos falta espacio. Creemos que se ha dicho ya cuanto hay que decir, y que las autoridades mismas no escuchan ya nuevas peticiones y soluciones. Se espera lo que diga el Consejo de Instrucción pública; pero debemos advertir que, por circunstancias y ausencias, que no son del caso, la petición de informe ha tardado mucho tiempo en ser enviada al Consejo. Todo va despacio, demasiado despacio.

**Homenaje merecido.** — En tiempos de la Dictadura fué trasladado, de Zamora a Salamanca, el Inspector de Primera enseñanza D. Quirino Francisco Muñoz, sin razón alguna para ello y de manera violenta, que podía suponer desautorización para tan celoso, digno y competente funcionario.

Ya lleva en Salamanca algún tiempo el Sr. Muñoz Araoz, pero tan gratos recuerdos dejó en Zamora que, apenas desaparecida la Dictadura, el Magisterio en masa pensó demostrarle su adhesión y el cariño que le profesa, a pesar del tiempo transcurrido. No se trataba del homenaje a un Jefe actual,

sino a uno que lo había sido, del cual nada podían esperar ni temer; esta circunstancia habla muy alto del Inspector y del Magisterio de Zamora. El homenaje se ha realizado de la manera más brillante, más completa y más satisfactoria para el Sr. Muñoz, que queda indemnizado de las injustas amarguras que se le hizo pasar. No tenemos espacio para reseñar los actos celebrados; de la reseña extensa de un diario de Salamanca tomamos estas líneas resumen:

«Y en el día de ayer, no sólo el Magisterio de la provincia de Zamora, sino los distintos sectores de la vida activa de la misma, rindieron el caluroso y entusiasta homenaje al hombre activo, inteligente y trabajador, que supo hacerse querer y respetar de todos, defendiendo los derechos de los Maestros, aun con perjuicio de sí mismo y teniendo que pasar por numerosas persecuciones.»

Felicitemos al Sr. Muñoz Araoz y felicitamos al Magisterio de Zamora, porque ambos resultan enaltecidos y honrados en el homenaje rendido a un hombre bueno, laborioso, enérgico defensor de los Maestros, y a éstos también, que han sabido demostrar gratitud desinteresada al que fué ejemplo digno de imitación.

**La Exposición de Sevilla.** — Recordamos que, al acercarse la clausura de la Exposición de Barcelona, como internacional, se dieron facilidades para que pudieran visitarla los Maestros y demás funcionarios que quisieran, mediante una amplísima concesión de permisos por los días necesarios.

Nos piden algunos abonados que gestionemos una concesión semejante para ir a Sevilla. Realmente, la Exposición sevillana bien vale la visita, y habiendo de clausurarse en el ya próximo mes de junio, sería conveniente y justo que se diesen esas facilidades, dejando, como es natural, atendida la enseñanza en cada pueblo.

**Conferencia.** — Hoy sábado, a las siete de la tarde, dará una conferencia en la Residencia de Estudiantes (Pinar, 21), nuestro Director, Sr. Fernández Ascarza, acerca de «Las estrellas nuevas».

Pertenece esta conferencia a la serie organizada por la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, confiadas a personalidades destacadas en las distintas disciplinas científicas.

**Declaraciones del señor Ministro de Instrucción pública.** — Todos los diarios políticos del jueves publican las declaraciones que les ha hecho el Sr. Tormo, referentes a tres asuntos de verdadera actualidad, que son: la provisión de Escuelas, las oposiciones a ingreso en el Magisterio y las plantillas de funcionarios.

Todas coinciden en lo fundamental, y he aquí cómo las inserta *El Sol*:

«El Ministro de Instrucción pública recibió ayer tarde a los periodistas, y les dijo que había visto en algunos periódicos las censuras que hacen por la lentitud con que se procede a la provisión de Escuelas.

—No se dan cuenta—dijo el Ministro—de lo dificultoso que resulta por lo intrincado de la labor. Dos meses hace que estoy en el Ministerio y he resuelto ya los concursos correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio del pasado año. Más rapidez no se puede pedir. Además he tenido que examinar más de 8.000 tarjetas, en las que cada Maestro designa las Escuelas a que aspira. Los concursos irán resolviéndose activamente.

—Tenemos entendido, señor Ministro—le dijo un periodista—, que respecto de las últimas oposiciones al Magisterio se han recibido en este Ministerio muchas protestas.

—Efectivamente—contestó el Sr. Tormo—. Se han presentado tantas protestas, que ha habido que llenar unas 9.000 hojas, en las que consta la filiación del opositor y las puntuaciones que ha obtenido en cada ejercicio. El asunto se resolverá, después de estudiado, en justicia.

—¿Están hechas ya las plantillas del Ministerio?

—Respecto de este asunto he recibido una Comisión de funcionarios que me han expuesto sus aspiraciones de mejora, siguiendo el ejemplo reciente del Ministerio de Hacienda. Este asunto ya se ha tratado en Consejo, y las dificultades en atenderles estriban en que el Ministerio de Instrucción pública no cuenta con los amplios recursos del de Hacienda. No obstante, yo he prometido a los empleados que me visitaron hacerme intérprete de sus deseos, porque estimo que el Escalafón es inadecuado.»

Por hoy no hacemos comentarios a estas declaraciones; los hará el lector, seguramente.



**Homenaje a un Maestro.**—Se va a celebrar, como no ha mucho hemos anunciado en estas columnas, un homenaje en ho-

nor del que fué Maestro en San Nicolás del Real Camino (Palencia), D. Marcelo Alcalde Mediavilla.

En la circular que se ha dirigido a los Maestros de la provincia, invitándolos a que se adhieran a este homenaje, se hacen notar los méritos del Maestro jubilado a quien se quiere honrar y que reproducimos en extracto. Helos aquí:

1.º Ha estado ejerciendo en el mismo pueblo durante cuarenta y tres años, y al jubilarse no había un sólo hombre, mujer o niño que pudiera calificarse de analfabeto.

2.º Ha obtenido en las visitas de inspección, hechas a su Escuela, 25 actas laudatorias, algunas de las cuales encarecen extraordinariamente sus méritos.

3.º Aunque ha permanecido tantos años en una misma Escuela, su fama se ha extendido por la comarca, y niños de treinta pueblos han acudido a recibir sus enseñanzas.

4.º A pesar de tratarse de pueblo de tan poca importancia, entre sus discípulos hay comerciantes, industriales, religiosos, sacerdotes, médicos y abogados.

5.º Declarada años pasados la epidemia grippal, iba el Maestro casa por casa, no sólo prodigando consuelos, sino ofreciendo y ocupándose en otros menesteres que los enfermos necesitaban.

6.º Con su espíritu pacificador y sus generales simpatías ha evitado en el pueblo muchos juicios, pleitos y disgustos, acabando por reconciliar a los que estaban reñidos o distanciados.

7.º En multitud de ocasiones ha hecho escrituras, contratos, testamentos privados o arreglo de cuentas, etc., etc., siempre desinteresadamente.

8.º Entró en su Escuela ganando 150 pesetas y el pueblo le gratificó luego con 200; pero cuando ascendió a 500 renunció a la gratificación en beneficio del vecindario.

9.º En los cuarenta y tres años que ha estado de Maestro en San Nicolás no se sabe que haya tenido en el pueblo enemigo alguno ni que a nadie haya originado el menor perjuicio.

10. El concepto que de él tienen las gentes del pueblo y las de los pueblos comarcanos, por su bondad y honradez, hace que muchos públicamente le llamen el «Maestro santo».

No tendrá nadie que decir que el homenaje no es bien merecido.

**Oposiciones de Corte y Confec-  
ción.**—Continúan efectuando las oposi-  
tas los ejercicios.

El día 21 comenzaron a trabajar en el tra-  
je de fantasía; después harán el ejercicio  
práctico y se celebrará la exposición.



**De pasivos.**—Hemos recibido la si-  
guiente carta, que nos escriben varios com-  
pañeros de Salamanca:

«Vista la campaña iniciada en ese periódico por D. Demetrio Bayle y demás com-  
pañeros pidiendo la derogación de la Real  
orden de 23 de febrero de 1929, y, por tan-  
to, la vigencia del artículo 17 del Estatuto  
de Clases pasivas, todos los abajo firmantes  
están conformes con dicha campaña, y man-  
dan su conformidad por medio de esta carta  
para que usted haga el favor de publicarla  
en el periódico de su digna dirección.

Por tan señalado favor les anticipan las  
gracias estos sus afmos. s. s. q. e. s. m.,

Nicolás Micó, Román de la Rica, Esteban  
Calvo, Policarpo J. Martín, Eustaquio Velas-  
co, Francisco David Vicente del Arco, Fran-  
cisco Rodríguez, Petra de San Maximiano,  
Gil Robles, Eladia Clemente, F. Manzano,  
Sofía Hernández, Eulalia González Caballé,  
José de la Rúa, Tomás Pérez Alfonso, Ro-  
gelio R. Bunal, Francisco Granado, Laureano  
Llorach, Emigdio Pérez, Abdón Alonso,  
J. Alonso Coll, Joaquín Aparicio, Marcelino  
J. García, José Granado, Félix Martín, Casia-  
no Blanco, Hipólito Santiago Vicente, Ma-  
nuela González, Rodrigo García, Palmira  
Puertas, Ana Zato, Magdalena Sesma, Do-  
lores Ruiz, Fernando Mónico, Natividad Cal-  
vo Montealegre, Luisa Pobustez, Perfecta  
Corselas de la Torre, Petra Portero, Vicenta  
Martín Santos, Rafael R. Otero, Micaela  
Cano, Elisa Llorach, Juana Alonso, Concesa  
Navarro, Leopolda Andrés, Nemesio Sán-  
chez, Eduardo Rodríguez, Mauricio F. Car-  
mona, Ricardo Granado, Jerónimo Rodrí-  
guez, Casimiro M. Ramos, Faustino Sanjuán,  
Fidel Martín Herrero, José Bernal y Tibur-  
cio Rodríguez.

*Nota.*—Los firmantes, todos Maestros de  
Salamanca, han mandado al señor Ministro  
del ramo una solicitud pidiendo la deroga-  
ción de la referida Real orden.»



**Pro interinos.**—El día 20 del actual  
tuvo lugar en Segovia una reunión de los  
Maestros interinos de la provincia al objeto  
de adherirse a la campaña emprendida por

los de Cáceres, Cádiz, Santander, etc., en  
demanda de reconocimiento de servicios in-  
terinos para el ingreso en propiedad nom-  
brando a este fin a D. Balbino Torreño, re-  
presentante provincial.



**Vida pueblerina.**—Un estimado com-  
pañero que ha ejercido y ejerce en pueblos  
pequeños, y ha sido Secretario, etc., etc. nos  
dice en carta confidencial muy documenta-  
da que «en los pueblos pequeños los Maes-  
tros deben tener derecho a desempeñar los  
cargos administrativos y judiciales, con pre-  
ferencia a los analfabetos que apenas saben  
firmar, pues con ello ganarán el prestigio y  
la autoridad del Magisterio, el pueblo en la  
administración y la justicia y la nación en  
orden y prosperidad. Reconoce que tiene el  
cargo algunos inconvenientes, pero se salvan  
con discreción y prudencia.»

Nuestro comunicante ha sabido hacerse  
respetar y querer en esos cargos, además  
del de Maestro.



## ASOCIACIONES DE MAESTROS



**La Nacional.**—Hemos recibido copia  
de las conclusiones que han sido aprobadas  
en Sevilla, y las insertaremos en el número  
próximo; la mucha extensión que tienen y  
nuestro suplemento «La Escuela en Acción»,  
nos impiden hacerlo en el presente.



**Madrid.**—Se convoca a la Junta general  
ordinaria que celebrará esta Asociación el  
día 27 del actual, a las diez y media en pri-  
mera convocatoria, y a las once en segunda,  
en la Escuela Normal de Maestros (San Ber-  
nardo, 80), para tratar de los asuntos si-  
guientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la  
sesión anterior.
  - 2.º Situación económica de la Asocia-  
ción.
  - 3.º Gestiones realizadas por la Direc-  
tiva.
  - 4.º El señor Representante en la Asocia-  
ción Nacional dará cuenta de su actuación  
en las recientes sesiones celebradas en Se-  
villa; y
  - 5.º Propositiones, ruegos y preguntas.
- Madrid, 22 de abril de 1930.—El secreta-  
rio, *Decoroso Villar.*

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Desmintiendo un error.** — Viene siendo achaque lamentable de algunos escritores de *El Magisterio Nacional* el fustigar despectivamente a los Maestros que venimos pidiendo la confesionalidad católica de la Asociación Nacional, y, por consiguiente, la modificación del consabido artículo 4.º de su Reglamento.

Nos presentan como *retrógrados, cavernarios y energúmenos*, dictados que dicen poco en favor de los que los aplican, ya que tales escritores son los que pretenden unir a la clase en Asociación única. ¡Valiente manera de atraer!

Bien saben ellos que no somos retrógrados, aunque nos lo digan, porque es patente que nunca los verdaderos católicos, ni la Iglesia han sido enemigos del progreso, antes, por el contrario, siempre han ido a la vanguardia de la verdadera civilización.

Pero dejemos a un lado estas disquisiciones y vayamos directamente al verdadero fondo del asunto.

¿Por qué los Maestros católicos (calificativo que nos damos todos) queremos la confesionalidad católica y la reforma del artículo 4.º que dice: «Son completamente ajenos a la Asociación los actos y discusiones que lleven tendencias políticas o religiosas».

Pues sencilla y lógicamente porque queremos ser hijos fieles de la Iglesia Católica y obrar conforme a su doctrina y a las normas dictadas por sus legítimos jefes: el Sumo Pontífice y los señores Obispos.

S. S. el Papa León XIII condenó el error que afirma que el hombre puede obrar privadamente como católico y prescindir de la religión en lo público o social.

Reciente está también la alocución del Excmo. Cardenal Primado sobre los deberes sociales de los católicos, en la que aconsejó a éstos que las Asociaciones que formen han de llevar la confesionalidad católica, amonestándolos que se abstengan de dar su nombre a las Asociaciones que no quieran ostentar tal dictado, y que blasonen de neutralidad religiosa.

La sumisión y disciplina, pues, nos obligan a seguir esas normas, a obedecer dócilmente esos mandatos; pues cuando la Iglesia los ha dictado es porque así conviene a los elevados intereses de la religión, ya que son patentes los males que ocasionan la neutralidad y el laicismo.

Desacatar a la Iglesia es para nosotros ser tráfugas de la santa milicia, en que voluntariamente nos hallamos afiliados.

Por estas razones de convicción católica, y porque tenemos la evidencia de que obrando siempre conforme a la caridad cristiana, nuestra Asociación sería más pujante y conseguiría mayores éxitos, es por lo que insistimos en pedir que nuestra Asociación Nacional se rija conforme a lo dispuesto por la Iglesia, declarándose católica y rehaciendo el artículo 4.º que podía redactarse así: Artículo 4.º. Los fines morales a que se refiere el artículo 1.º, tendrán por fundamento las enseñanzas de la Iglesia católica, a cuyo Magisterio se somete espontáneamente la Asociación.—LUCAS REY.

•  
**¡Quousquae tandem!**— Decía Cicerón a Catilina: «Hasta cuándo, ¡oh Catilina!, hasta cuándo has de abusar de nuestra paciencia?» Así podríamos decir esta gran familia del Magisterio español.

¿Hasta cuándo veremos convertidas nuestras esperanzas, a las que tenemos derecho desde hace mucho tiempo, en un triunfo de verdadera realidad?

Acaba de publicarse, como todos hemos visto, la corrida extraordinaria de escalas, que así podríamos llamarla, por defunción hace tiempo de un compañero, y se ve con extremo desagradable, que el último Maestro que asciende de la séptima categoría a 3.500 pesetas tiene casi agotada su vida profesional por los innumerables años de servicios que tiene prestados a la patria.

¿Es así como se premian los servicios del educador?

¿Y qué diremos de los últimos de su categoría? Pues necesitarán vivir más años que Matusalén, y no ascenderán en su vida si no hay otros medios de reforma, puesto que cuando pueda corresponderles este mísero ascenso, la mayoría de los Maestros o han pasado ya a la otra vida, o han tenido que jubilarse por su edad, razón por la cual sólo la paciencia de un Job puede aguantar tantas desilusiones y desengaños.

Urge, pues, que se activen los ascensos, a ser posible, cada cinco años; que los Maestros no se vean postergados, en muchos casos, por individuos de la Junta local, que en muchas partes son poco menos que analfa-

betos; que las clases de adultos se clausuren de una vez, o, por lo contrario, se nos dé lo que nos pertenece; que los Ayuntamientos no carguen con cuotas extraordinarias a los Maestros; que se ponga al día el Escalafón del Magisterio, cerrado desde el 22; que a las Escuelas se las dote de luz y ventilación verdadera, y no obligar a muchos Maestros a encerrarse en mazmorras deleznable, donde se pierde la salud, y otras muchas cosas que todos sabemos son necesarias.

Y si trabajando todos unidos nada se puede conseguir, tendremos que repetir las palabras que encabezan estas líneas.—MARIANO CUADRADO Y PÉREZ.

**De oposiciones libres.**—Los opositores aprobados en esta provincia, en la reunión celebrada el 19 del actual, acordaron nombrar una Comisión para gestionar, con el apoyo del resto de los opositores de España, la derogación del artículo 29 de la Real orden de la convocatoria, que exige a los Maestros aprobados en estas oposiciones dos años de permanencia al frente de la misma Escuela para ser incluidos en el Escalafón, previas las formalidades que en otros apartados se mencionan.

Nuestros compañeros hallarán más amplia información en el artículo publicado por el opositor Matías Salvador en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 17 de los corrientes.

Rogamos que a la mayor brevedad, las provincias que no hayan enviado su adhesión, lo verifiquen al mencionado compañero—Grupo escolar, Bailén, 28—, para unir las a una instancia que antes de fin de mes se elevará a la Superioridad, y de cuyo texto, así como de cuantas gestiones se lleven a cabo, daremos conocimiento por la prensa.—LA COMISIÓN.

**Responsabilidades.**—El daño irreparable que a la cultura nacional ocasiona el atasco formidable e injustificado de nuestros concursos de traslado y los males extraordinarios que por esta causa sufrimos millares de Maestros, amén de los desembolsos que nos vemos obligados a soportar mensualmente por correspondencia, fichas y viajes a las estafetas o administraciones de Correos, creo que es sobrada causa para exigir responsabilidades.

Todo son amenazas y castigos para nosotros y descuentos a nuestros esquilmados sueldos.

Pero, ¿y nuestros derechos? ¿Es que deben estar a merced de alguna autoridad inepta o de algunas oficinas desbarajustadas?

Que se exijan, pues, responsabilidades—hoy que están de moda—para esto, si las hay. Téngase en cuenta que si no las exigimos por esta causa, daremos motivo para que, bajo cualquier pretexto, se nos irroguen después males mayores.

Presumo el caso nulo que harán las Asociaciones de las presentes líneas. Pero tengan en cuenta que con su pasividad—a pesar de las *quejas respetuosas* que por puro compromiso elevan de vez en cuando—a ellas deberá achacarse la muerte de nuestras ilusiones profesionales, la desgana que empezamos a sentir por nuestras cosas, la falta de compañerismo y esa anarquía que ha cundido ya en nuestras filas.

Que las Asociaciones se pongan en contacto con los parias del Magisterio y comprobarán que esto responde a una amarga realidad y no son vulgares frases hechas.—JUAN B. CARBONELL.

**Revisión justa.**—Bajo este epígrafe y en el número 8.548 de este periódico, abogaba el compañero D. José María García por que la jubilación *voluntaria* fuese a los sesenta años, y no a los sesenta y cinco; nada más humanitario ni justo, ya que siendo voluntaria lo haría quien quisiera; pero lo inverosímil, lo inhumano, es obligar al Maestro, falto de salud, sin vista, sin energías, a que continúe hasta los sesenta y cinco, para que no pueda, ni siquiera, llegar a esa edad; yo pido a las Asociaciones, a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, nuestro mejor defensor y prensa profesional, solicite del Sr. Ministro petición tan oportuna, ya que, por unos pocos que se jubilarían a los sesenta años, la enseñanza, con elemento joven, briosa y con sistemas modernos de enseñanza, recuperarían con su trabajo la falta necesaria de los sesentones que, sus energías, por mil causas diversas, han desaparecido.

Y si el Sr. García inicia alguna gestión en ese sentido, cuente con mi adhesión más entusiasta; gustosos debemos retirarnos los que nuestros achaques nos van poniendo fuera de combate, y trabajen los que están ansiosos de trabajar.—R. VILLA CHUECA.

ESTE NÚMERO ESTA  
VISADO POR LA CENSURA

**ESCUELAS VACANTES****PLAZAS PARA MAESTRAS**

(Gaceta núm. 103 de 13 de abril de 1930.)

**Badajoz:** Calera de León, con Ayunt. de 2.570 h.; unitaria núm. 1; vacante 17 marzo, por traslado. (Part. de Fuente de Cantos, a 18 km., y 22 de la est. de Valencia del Ventoso, méd., farm., telf.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Santa Marta,** con Ayunt. de 6.254 h.; unitaria núm. 2; vacante 4 marzo, por excedencia. (Part. de Almendralejo, a 22 km., y 22 de la est. de Almendralejo, carr. y aut. a Almendralejo, méd., farm., telg., telf.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Barcelona:** Santa María de Palautordera, con Ayunt. de 1.384 h.; unitaria; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Arenys de Mar, a 21 km., y 3 de la est. propia, carr. y aut. a Palautordera, méd., farm., telf.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Castell de Arenys,** con Ayunt. de 256 h.; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Berga, a 16 km., y 14 de la est. de La Baells, méd.)

**El Arrabal,** de 200 h.; Ayunt. de Oristá; mixta; vacante 4 abril, por renuncia. (Part. de Vich, est. de Vich.)

**Gerona:** San Andrés del Terri, con Ayunt. de 455 h.; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Gerona, a 9 km., y 9 de la est. de Gerona.)

**Agullana,** con Ayunt. de 1.464 h.; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Figueras, a 20 km., y 20 de la est. de Figueras, carr. y aut. a Figueras, méd., farm., telf.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**San Aniol de Finestras,** con Ayunt. de 350 h.; mixta; vacante 1 abril, por traslado.

**Blanes,** con Ayunt. de 4.898 h.; Dirección de graduada; vacante 4 abril, por renuncia. (Part. de Santa Coloma, a 24 km., est. propia, carr. y aut. a Lloret de Mar, méd., farm., telg., telf., g. p.)

**Lérida:** Vinaixa, con Ayunt. de 1.158 h.; unitaria núm. 2; vacante 3 abril, por nueva creación. (Part. de Borja, est. propia, carr. y aut. a Cerviá, méd., farm., telf.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Puigvert,** de 51 h.; Ayunt. de Eroles; mixta; vacante 3 abril, por nueva creación. (Part. de Tremp, est. de Balaguer.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Pobla de Ciérvoles,** con Ayunt. de 754 h.; unitaria; vacante 7 abril, por traslado. (Part. de Borjas, a 12 km. de la est. de Vinaixa, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

(Gaceta núm. 105 de 15 de abril de 1930.)

**Granada:** Padul, con Ayunt. de 5.152 h.; unitaria núm. 2; vacante 15 marzo, por renuncia. (Part. de Granada, a 21 km., y 21 de la est. de Granada, carr. y aut. a Granada, méd. farm., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

(Gaceta núm. 107 de 17 de abril de 1930.)

**Cáceres:** Aceituna, con Ayunt. de 665 h.; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Hervás, a 43 km., y 20 de la est. de Oliiva, méd., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Castellón:** Castellnovo, con Ayunt. de 1.218 h.; unitaria; vacante 4 abril, por renuncia. (Part. de Segorbe, a 9 km., y 9 de la estación de Segorbe, carr. y aut. a Segorbe, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los vier es.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Sot de Ferrer,** con Ayunt. de 845 h.; unitaria; vacante 3 abril, por jubilación. (Part. de Segorbe, a 10 km., y 3 de la est. de Soneja, carr. a Sagunto, méd., telf.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Traiguera,** con Ayunt. de 2.654 h.; unitaria; vacante 3 abril, por jubilación. (Part. de San Mateo, a 12 km., y 18 de la est. de Vinaroz, carr. y aut. a Vinaroz, méd., farm., giro postal.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Artesa,** de 312 h., Ayunt. de Onda; mixta; vacante 31 marzo, por jubilación. (Part. de Nules, est. de Nules, g. p.)

**Huelva:** Campillo, de 2.497 h.; Ayunt. de Talavera la Real; unitaria núm. 2; vacante 3 abril, por nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

*Nota.*—La Gaceta indica como Ayunta-

miento de esta vacante Talavera la Real, debiendo ser Zalamea la Real.

*Málaga:* Melilla, con Ayunt. de 53.577 h.; unitaria; vacante 26 marzo, por nueva creación.

Almáchar, con Ayunt. de 2.406 h.; unitaria; vacante 30 marzo, por traslado. (Part. de Vélez Málaga, a 11 km., y 11 de la est. de Vélez Málaga, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

*Navarra:* Barasoain, con Ayunt. de 1.034 h.; unitaria; vacante 8 abril, por defunción. (Part. de Tafalla, a 9 km., y 1 de la est. de Garinoain; carr. a Zaragoza, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

*Pontevedra:* Luneda, de 574 h.; Ayunt. de La Cañiza; mixta; vacante 19 febrero, por traslado. (Part. de La Cañiza, est. de Filgueira.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Loño, de 399 h.; Ayunt. de Carbia; mixta; vacante 24 febrero, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Cornes.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Parada, de 1.141 h.; Ayunt. de La Cañiza; unitaria; vacante 26 febrero, por traslado. (Part. de La Cañiza, est. de Filgueira, g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Villasobroso, de 419 h.; Ayunt. de Mondariz; unitaria; vacante 26 febrero, por defunción. (Part. de Puenteáreas, a 7 km., est. de Porriño; carr. y aut. a Vigo, telf., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Rebordechán, de 544 h.; Ayunt. de Crecente; unitaria; vacante 2 marzo, por traslado. (Part. de La Cañiza.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Botos, de 618 h.; Ayunt. de Lalín; mixta; vacante 9 marzo, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Orense.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Bajó, de 640 h.; Ayunt. de Poyo; unitaria; vacante 11 marzo, por traslado. (Part. de Pontevedra, est. de Pontevedra.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Asperelo, de 745 h.; Ayunt. de Rodeiro; unitaria; vacante 12 marzo, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Orense.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Anzo, de 373 h.; Ayunt. de Lalín; mixta; vacante 13 marzo, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Orense.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Vilaboa, con Ayunt. de 1.089 h.; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Pontevedra, a 8 km., y 2 de la est. de Figueirido, carr. a Pontevedra, méd., telf.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Noalla, de 1.493 h.; Ayunt. de Sangenjo; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Cambados, est. de Pontevedra, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Barcia, de 518 h.; Ayunt. de La Lama; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Puente Caldelas, est. de Pontevedra.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Gesta, de 617 h.; Ayunt. de Lalín; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Orense.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Pazo, de 613 h.; Ayunt. de Pontevedra; unitaria; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Pontevedra.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Somoza, de 593 h.; Ayunt. de Estrada; unitaria; vacante 4 abril, por renuncia. (Part. de Estrada, est. de Portas.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Rubios de 750 h.; Ayunt. de Nieves; unitaria; vacante 11 abril, por traslado. (Part. de Puenteáreas, est. de Nieves.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

*Santander:* Samano, de 1.164 h.; Ayunt. de Castro Urdiales; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Castro Urdiales.)

Oruña, de 559 h.; Ayunt. de Piélagos; unitaria; vacante 24 marzo, por traslado. (Part. de Santander, est. de Renedo, méd.)

San Andrés de Valdelomar, de 82 habit.; Ayunt. de Valderredible; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Reinosa, est. de Quintanilla.)

Torrelavega, con Ayunt. de 6.494 h.; Sección de graduada núm. 1; vacante 14 marzo, por nueva creación. (Cab. de part.)

Ampuero, Sección de graduada; vacante 25 marzo, por excedencia. (Part. de Laredo, a 12 km., est. propia, carr. a Laredo, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado sábados.)

En la *Gaceta* no se indica censo.

*Segovia:* San Pedro de Gailles, con Ayuntamiento de 797 h.; unitaria; vacante 24 marzo, por jubilación. (Part. de Sepúlveda, a 11 km., y 48 de la est. de Segovia, carr. a Segovia, méd., farm., g. p.)

Sacramenia, con Ayunt. de 960 h.; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Cuéllar, a 33 km. y 21 de la est. de Peñafiel, carr. y aut. a Cuéllar, méd.)

*Soria:* Gallinero, con Ayunt. de 460 h.; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Soria, a 22 km., y 22 de la est. de Soria, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Montuenga de Soria, con Ayunt. de 580 h.; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Medinaceli, a 20 km., y 6 de la est. de Arcos, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Peñalba de San Esteban, con Ayunt. de 414 h.; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Burgo de Osma, a 20 km., y 8 de la est. de San Esteban, carr. y aut. a San Esteban,)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Peroniel del Campo, con Ayunt. de 342 h.; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Soria, a 25 km., y 25 de la est. de Soria.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Rioseco de Soria, con Ayunt. de 450 h.; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Almazán, a 37 km., y 20 de la est. de Berlanga, carr. a Soria, méd., farmacia, mercado los lunes.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Valdelagua del Cerro, con Ayunt. de 285 h.; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Agreda, a 18 km., y 38 de la est. de Soria, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Beratón, con Ayunt. de 524 h.; unitaria; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Agreda, a 27 km., y 33 de la est. de Tarazona.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Osma, con Ayunt. de 1.532 h.; unitaria núm. 2; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Burgo de Osma, a 2 km., y 6 de la est. propia, carr. y aut. a Burgo de Osma, méd., telg., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Quintanas de Gormaz, con Ayunt. de 467 h.; unitaria vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Burgo de Osma, a 12 km., est. propia, carr. a Almazán, g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Duruelo, con Ayunt. de 748 h.; unitaria; vacante 5 marzo, por traslado. (Part. de Soria, a 49 km., y 49 de la est. de Soria, carretera y aut. a Soria, méd., farm., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Cubo de la Sierra, con Ayunt. de 183 h.; mixta; vacante 10 marzo, por traslado. (Partido de Soria, a 17 km., y 17 de la est. de Soria, carr. a Soria.)

Hoz de Abajo, con Ayunt. de 122 h.; mixta; vacante 16 marzo, por excedencia. (Part. de Burgo de Osma, a 27 km., y 20 de la est. de Osma.)

Escobosa de Almazán, con Ayunt. de 163 h.; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Almazán, a 15 km., y 8 de la estación de Morón, méd.)

Castillejo de San Pedro, de 222 h.; Ayunt. de Valdeprado; mixta; vacante 28 febrero, por traslado. (Part. de Agreda, estación de Soria.)

*Tarragona:* Alcover, con Ayunt. de 2.824 h.; unitaria; vacante 15 marzo, por traslado. (Part. de Valls, a 8 km., est. propia, carr. y aut. a Valls, méd., farm., telg., telf.)

Blancafort, con Ayunt. de 1.153 h.; unitaria; vacante 9 marzo, por traslado. (Part. de Montblanch, a 7 km., y 8 de la est. de Montblanch, carr. y aut. a Montblanch, médico., telf., g. p.)

Constanti, con Ayunt. de 2.092 h.; Sección de graduada; vacante 21 marzo, por traslado. (Part. de Tarragona, a 5 km., y 4 de la est. de Morell, carr. y aut. a Tarragona, méd., farm., telf.)

(Gaceta núm. 108 de 18 de abril de 1930.)

*Lugo:* Alba-Belesar, de 1.084 h.; Ayunt. de Villalba; mixta; vacante 2 abril, por traslado. (Part. de Villalba, est. de Baamonde.)

Doncos, de 1.055 h.; Ayunt. de Los Nogales; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Partido de Becerreá, est. de Lajosa.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Santa Eulalia de Dumpín, de 182 h.; Ayuntamiento de Castro de Rey; mixta; vacante 8 marzo, por traslado. (Part. de Lugo, estación de Rábade.)

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## CRÓNICA GENERAL

*De la «Gaceta».*—Por el Ministerio de Marina se convocan oposiciones para proveer 30 plazas de aprendices Maquinistas de la Armada.

En la misma *Gaceta* del día 24 se publican las condiciones y programas para tomar parte en estas oposiciones.

Se precisan conocimientos prácticos de mecánica.

—Por Real orden del Ministerio de la Gobernación se crea el diploma de «Auxiliar sanitario», a cuyo efecto el Parque Central de Sanidad organizará cursos con arreglo al programa que a continuación se inserta, debiendo tener dichos cursos la duración necesaria para la completa enseñanza de las materias comprendidas en el programa.

A los aspirantes calificados como aptos se les expedirá por el Jefe del Parque el diploma de Auxiliar sanitario.

El diploma de Auxiliar sanitario será exigido para el nombramiento de todo el personal técnico auxiliar dependiente de la Administración sanitaria Central, provincial y municipal, así como para todo el personal empleado por Empresas particulares autorizadas para prácticas de saneamiento.

En la próxima reunión de la permanente del Ayuntamiento de Barcelona se someterá una moción en la que se propone que con el fin de evitar que se pierda la facultad de inteligencia de algunos niños, se convoque un concurso entre los alumnos de las escuelas nacionales y municipales para premiar a veinte con becas para que cursen el Bachillerato, costeándoles las matrículas, libros y reválida.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

En Zorita de la Frontera (Salamanca), D. Antonio Revilla Monge, esposo de la Maestra nacional doña Fernanda García.

En León, y a los 77 años de edad, la madre de la Maestra nacional doña Laura Calamita Tejeiro.

Doña Teresa Mercedes de Cos y Oreña, Maestra de Valle de Colunga en Oviedo.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DÍA 24 DE ABRIL.—Madrid: El Director de la Biblioteca Nacional, Sr. Rodríguez Marín, ha presentado la dimisión de su cargo, como consecuencia del robo cometido el año pasado y descubierto estos días por haberse recuperado gran parte de los grabados e impresos robados, según dimos cuenta en la «Crónica» de días pasados.

El Sr. Rodríguez Marín publica en los periódicos un importante documento, en que expone las dificultades con que tropezó para ejercer debidamente su cargo.

La escasa consignación, mermada por amortizaciones, «cuyo ahorro anual no equivale, ni con mucho, al costo de un avión que se destroza».

Expone cómo los siete kilómetros de estanterías están sin puertas y la dificultad de vigilancia de toda esta riqueza, y más si se tiene en cuenta la forma de nombramiento del personal subalterno.

—El Ministro de Economía recibió a la Comión triguera nombrada en la Asamblea de Diputaciones castellanas, celebrada recientemente en Palencia.

—El Ministro de Hacienda prepara ahora una nota, que dará a los periodistas la semana próxima, sobre la intervención en los cambios efectuada por el Comité.

—En el tren de Alicante venía a Madrid la viajera María Rojo para asistir a la boda de su hijo. Por abrirse la ventanilla cayó a la vía.

Dos viajeras comunicaron el hecho a un vigilante; pero cuando se dieron las órdenes y el personal de la vía fué al lugar indicado, había ya pasado el correo de Valencia y atropellado y muerto a la indicada viajera.

El hijo de la victima que se iba a casar es empleado de la Compañía de M. Z. A.; presta servicio en los talleres, y se da el triste caso de que debido a su trabajo tendrá que pasar todos los días por el sitio donde ha perecido su madre.

Provincias: Los diarios de Castellón piden la suspensión del Decreto de exportación de la naranja, y lo fundan en que estando al final de temporada y en que hay mucho fruto en los árboles, las perturbaciones que producirá la aplicación del Decreto

dificultará la salida de toda la naranja, y causará grandes perjuicios.

—En Murcia se ha celebrado la tradicional cabalgata de la Huerta, que recorrió las principales calles. Figuraban en ella cinco carrozas. Una de ellas, la «Carreta de los Parrenses», iba seguida de una guardia de horquetas y una escolta de rábanos. Seguían la carroza «Molino de pimientos» y otras tres, todas ellas artísticamente adornadas. Resultó una fiesta muy brillante y simpática.

—Se dió cuenta al Gobernador de Tarragona de que la noche anterior unos ladrones habían robado la caja del Ayuntamiento de Plá de Cabra, donde se apoderaron de 200 pesetas que había en la caja.

Sin duda los ladrones tenían noticias de que se guardaban 5.000 pesetas; pero dió la circunstancia de que el día anterior se retiraron de la caja para hacer efectivos algunos pagos.

—La Comisión permanente del Ayuntamiento de Sevilla, en vista del mal tiempo reinante, ha aplazado la feria para el día 26. Esta durará desde dicho día hasta el 30. Por el temporal de lluvia se han aplazado hoy todos los actos anunciados. Únicamente se celebra la corrida de toros, a la que asiste bastante público.

Extranjero: En la sala del Consistorio, el Papa reunió esta mañana un consistorio secreto, al que asistieron los Cardenales que debían expresar su opinión acerca de la canonización de los bienaventurados Theophila Dacorte y Catalina Thomas.

El prefecto de la Congregación de Ritos habló extensamente acerca de la vida, virtudes y milagros de ambos bienaventurados, y terminado el informe, el Papa preguntó a los Cardenales si podía procederse a la santificación de los dos bienaventurados, contestando afirmativamente todos los Cardenales.

—En París, a consecuencia del mal funcionamiento de un aparato de señales se ha producido esta mañana un choque entre dos trenes del Metropolitano entre las estaciones Porte Versailles y Convention, resultando heridos, más o menos gravemente, 60 viajeros.

Once de ellos han sido hospitalizados en Vaugirard. Hay tres heridos muy graves, aunque parece que no se encuentran en peligro de muerte.

—Ha fallecido en París el famoso radiólogo Doctor Chaperón. Se dedicó al estudio de los Rayos X, y a consecuencia de sus es-

tudios contrajo una enfermedad que le ha retenido en cama un año y ha sido la causa de su muerte.

Solamente tenía cuarenta años, y le había sido concedida la Medalla de oro de Beneficencia y era caballero de la Legión de Honor.

—El sábado próximo inaugurará Lindbergh, como Director de la Panne Americana Aires, la línea aérea postal Norte-Sur América.

Saldrá de Miami a las dos de la tarde, acompañado de un segundo piloto y de un operador de T. S. H. en un aparato anfíbio. Aterrizará en Cristóbal, zona del Canal de Panamá, en donde las sacas de correspondencia serán trasladadas a un segundo aparato, el cual, a su vez, agotado también su correspondiente trayecto, lo pasará a otro. El trayecto durará siete días.

DÍA 25 DE ABRIL.—Madrid: El Ministro de Instrucción pública dijo a los periodistas había ordenado la destitución del Delegado regio de Bellas Artes, en Vitoria.

La causa ha sido la desidia de dicho Delegado en el asunto del derribo de la Iglesia de San Francisco, monumento nacional y de recuerdos históricos, pues allí dijo misa el único Papa que ha estado en España, el Pontífice Adriano.

También dió cuenta el Ministro de haberse repuesto en su Cátedra de Historia de la Lengua castellana el Sr. Unamuno.

—El Ministro de Hacienda publica en «A B C» unas importantes declaraciones sobre el mercado bursátil español.

En las Bolsas españolas se cotizan muchos valores extranjeros, y, en cambio, en las extranjeras apenas si se cotizan los valores españoles; esto produce, según el Ministro, un desequilibrio económico muy perjudicial para España.

El documento es muy interesante, y seguramente que señalará un camino para encauzar muchas de las cuestiones económicas de nuestra patria.

Provincias: En la Comandancia de Marina de El Ferrol se ha recibido un radio del vapor francés «Vitllers», que comunica que en alta mar ha encontrado un velero abandonado, cuya nacionalidad se desconoce, y que constituye un serio peligro para la navegación. Se han dictado las oportunas órdenes para evitar cualquier accidente marítimo. Se supone que los tripulantes del velero se han ahogado.

—En Valencia, la Policía ha detenido a un individuo, apellidado Jove, por estafador. Ponia en los periódicos un anuncio dando cuenta de la creación de un importante Banco, y solicitaba personal el cual debería pasar por el hotel en que se hospedaba para ser admitido.

Todos los que se presentaban al Sr. Jove eran aceptados, y se les designaba un cargo para la futura oficina bancaria, que comenzaría a funcionar muy pronto, pero se les exigía una fianza de 25 ó 50 pesetas.

Fueron muchos los que se presentaron y entregaron sus pesetillas, pensando haber encontrado una buena colocación; pero quedaron desengañados cuando vieron que la Policía detenía a su director y que se quedaban sin colocación y sin pesetas.

—En Barcelona se ha presentado en el Juzgado de guardia una curiosa denuncia: D. Benito Patirol dió cuenta de que le habían robado nueve canarios que apreciaba mucho por lo bien que cantaban y que calcula su valor en 500 pesetas.

Extranjero: En la India se suceden los desórdenes y la propaganda nacionalista. Desde Londres comunican que en Peshawar, en los combates en las calles ha habido un muerto inglés y 12 indios, y que en Lahore el número de muertos ha sido de 27 indígenas.

En Lahore la muchedumbre rodeó dos automóviles blindados, que roció con gasolina e incendió, pereciendo los conductores de ambos vehículos.

Poco después, los grupos rodearon a un suboficial inglés, haciéndole objeto de malos tratos.

La tropa tuvo que intervenir, y finalmente, ante la actitud hostil de los agresores, que hacer fuego contra ellos.

En Peshawar los tumultos fueron consecuencia de la detención de cuatro miembros del Congreso panindio, viéndose la Policía y la tropa en tal ocasión atacada por centenares de manifestantes.

Resultó muerto un médico inglés. Entre los indígenas hubo doce muertos y otros tantos heridos, que fueron hospitalizados. El orden quedó al fin restablecido.

## CORRESPONDENCIA

87. No se sabe nada definitivo sobre lo que se hará en ese asunto de las oposiciones. Como hay tantos intereses encontrados y tantas peticiones inconciliables, tan pronto

se dice una solución como la contraria. Hay que esperar, y tememos que sea por bastante tiempo.

01. Lo recibimos. veremos lo que hacemos.

117. En el periódico verá lo que decimos sobre ascensos; ahora se ha hecho una buena corrida de escalas.

1889. Los servicios interinos se toman en cuenta para los derechos pasivos; en lo de derechos máximos y mínimos no está aún bien determinado.

56. Si algo podemos hacer, lo haremos con gusto; hay que tener esperanza.

11.148. Siendo el motor y la instalación del Ayuntamiento, es éste quien debe pagar los gastos de corriente, aunque conviene ver las condiciones en que se hizo la instalación.

100. Tiene derechos pasivos máximos.

7.777. Desde que toma posesión. En lo tocante a pagar los impuestos es fácil que no tengan duda, cómo en lo de reconocer los derechos.

75. Nada podemos decir que ya no hayamos dicho en el periódico; un periodista no se reserva nunca las noticias.

056. El Jefe de la Sección provincial de Primera enseñanza de Madrid es D. Rafael López Mora; necesita acompañar a la instancia el título o su testimonio; sobre oposiciones vea lo que dice el periódico.

1.898. Debe presentar la fe de vida; sin eso no se puede acreditar pensión.

303. Eso no nos lo dicen aquí, pero se lo pueden contestar en Salamanca.

9.999. Hay que esperar los anuncios de la *Gaceta* y solicitar las plazas que le convengan.

3.738. Haga como le dice el Inspector; para obtener y sacar el nuevo título de Maestra le conviene consultar en la Normal, donde haya de hacer sus estudios; para mandar las fichas basta poner Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza; no hacen falta más señas.

1.130. No se sabe todavía si han llegado, porque están sin clasificar las peticiones.

4.572. Recibida carta; gracias por sus amables frases.

0. Tenemos grande interés en ese asunto; pero el resolverlo no está en nuestras manos.

10.425. Lo hemos pedido con insistencia; seguiremos pidiéndolo como cosa de justicia.

003.014. Sí, señor; pueden solicitar con la preferencia del tercer turno, y sobre los demás que pidan por el cuarto turno.

88.919. Se publicarán, aunque se tarde un poco a causa del mucho original. Además son cosas para una nueva convocatoria.

1.123. Se publicará, prescindiendo del cuadro, por su mucha complicación tipográfica en el periódico.

17.571. Se publicará.

18.593. Puede, sin inconveniente legal, ejercer ese comercio, siempre, naturalmente, que ello no le obligue a faltar a la Escuela en lo más mínimo, condición única e indispensable para el Maestro.

548. La edad legal para desempeñar una Escuela en propiedad son los veintiún años; si antes es uno nombrado, se le considerarán los años servidos como interino.

7. Con cuarenta años de servicios tiene derecho a ser jubilado; la instancia, acompañada de hoja de servicios, debe mandarla por conducto de la Sección al Ministro de Instrucción pública.

555. Eso, como puede comprender, no se puede contestar en una carta, es más bien propio de un libro.

13. Cuando se publique la lista única se darán instrucciones, puede en tanto permanecer tranquilo.

2. Nada puede hoy adelantarse sobre nuevas oposiciones a Escuelas de Marruecos.

19. Esa cotización quiere decir pesetas 331,50, que es menester dar 331,50 francos franceses por 100 pesetas españolas; libras, 124,20, que hay que pagar ese número de francos franceses por una libra esterlina; belgas, 354,80, que es preciso pagar esta cantidad en francos para tener 100 francos belgas, y liras, 133,65, que hacen falta 133,65 francos franceses para adquirir 100 liras italianas. La cotización de Lisboa está tan disparatada que no se entiende.

52. No tiene usted que hacer ya nada y no haga caso de esa carta de Gobernación; con el restablecimiento de la Ley electoral ha desaparecido todo obstáculo.

77. Ya hemos dicho repetidas veces en el periódico que se cuentan todos esos servicios para la jubilación.

133. Ponga ese número del Escalafón, pues es el único que sirve y aunque en ese turno carece de aplicación es un dato más que puede ser útil.

5. Debe solicitar los dos períodos de cuarenta días cada uno de la Dirección de Primera enseñanza, por conducto de la Sección administrativa, acompañando certificación facultativa de haber entrado en el octavo mes del embarazo, y proponiendo persona que se encargue de la Escuela.

19. No se exige Bachillerato elemental para ingreso en el Magisterio, es una de las muchas cosas en que se pensó, pero nada se ha establecido y seguimos lo mismo.

100. Tendremos en cuenta sus deseos y ya procuramos realizarlos. Si no le molesta en enviar un ejemplar, lo veremos con gusto.

40. Con veinte años de servicios deben darle el 50 por 100, o sean 1.750 pesetas; si pasa de veinticinco años, tendrá el 60 por 100, o sean 2.100 pesetas.

8.008. Esperamos que todo eso ha de rectificarse, pero se va despacio en todo.

1.917. Se publicarán, se ve que no está bien enterado; no es fácil cuando se llega a la Dirección; ya rectificará

12.376. Sobre ese asunto no se ha hecho nada, y ya habrá leído las declaraciones, un poco desoladoras, del Director de Primera enseñanza.

1.930. Sí, señor; se le pueden enviar esos libros.

752. Por el periódico habrá visto lo que se piensa hacer respecto a los eliminados; unos nuevos ejercicios que serán rápidos, o por lo menos se quiere que lo sean, aunque la rapidez es cosa desusada en nuestra Administración.

1.930. No hay ninguna disposición especial para licencias con motivo de esa exposición, de manera que habrá necesidad de pedir una ordinaria, sin sueldo. Trataremos de ello.

## PERMUTA

Maestros valencianos: Compañero de Sección, séptima categoría, de Victoria, con más de 39.000 habitantes, con 1.000 pesetas en metálico, por renta de casa (y 1.250 en un plazo próximo), permutaría con compañero de la provincia de Valencia o de Castellón, próximo a Valencia (capital). Para informes dirigirse: Cayo Basterra.—Calle, Continuación de Espartero, número 12, primero, Valencia.

3-1

Obra nueva. Indispensable para los Maestros. Explicación literal del Catecismo de ASTETE o RIPALDA por el P. Márquez.

Ejemplar en tela, de 432 páginas, 5 ptas.

Imprenta de "El Magisterio Español"

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

**PRIMER GRADO**  
**2,50 PESETAS EJEMPLAR**

## LECTURAS INFANTILES

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**